

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **014**

Fecha: 23-03-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2011 00293	Ejecutivo Singular	MANUEL GUILLERMO-CABRERA GONZALEZ	ZAMIR AVADAYKURA-OSSA DE LOS RIOS	Auto aprueba liquidación Liquidación de crédito aportada	22/03/2023	
54001 31 03 006 2013 00081	Ejecutivo Singular	MATILDE VELASCO	GABRIEL RIOS GRANADOS	Auto de Tramite Oficiar la Subsecretaria de Gestión Catastro Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, para que a costa de la parte interesada expida certificación del avalúo catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 260-295286	22/03/2023	
54001 31 53 006 2014 00199	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA -MOGOLLON ORTIZ	MARTHA MARGARITA MONCADA URIBE	Auto Ordena Entrega de Título ORDENAR que por secretaria se verifique y gestione en el portal Web del Banco Agrario, si los Depósitos Judiciales relacionados en el cuadro que aparece en la parte motiva de esta providencia, corresponden al proceso de la referencia, y de ser el caso proceda asociarlos; ORDENAR la entrega a la parte demandante SANDRA PATRICIA MOGOLLON ORTIZ, del Depósito Judicial No.451010000889664	22/03/2023	
54001 31 53 006 2014 00206	Ejecutivo Singular	CIRA PATRICIA - LUNA DURAN	JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	Auto de Tramite Se atiende solicitud de aclaración elevada por la parte demandada sobre el auto de fecha 09 de marzo de 2023	22/03/2023	
54001 31 53 006 2015 00438	Ordinario	CARMEN ALICIA CELIS DE RUIZ	DISEÑO E INGENIERIA DE LOS ANDES	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 19 de mayo de 2022, mediante la cual resolvió confirmar la sentencia proferida el 25 de marzo de 2021	22/03/2023	
54001 31 53 006 2016 00302	Ejecutivo Singular	BLANCA ELENA HERNANDEZ PEÑA	XXXXX	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de crédito aportada	22/03/2023	
54001 31 53 006 2017 00327	Verbal	CENS	DAVID JAIMES TORRES-OTROS	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al Juzgado Promiscuo Municipal de Tibú para que se sirva dar cumplimiento al Despacho Comisorio y se pronuncie sobre la comisión ordenada en proveído del 07 de diciembre del 2022; Se atiende lo pedido por la parte demandante, consistente en la autorización provisional para la ejecución de obras, se debe indicar, que el momento procesal oportuno para atender dicha solicitud es al momento de llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial	22/03/2023	
54001 31 53 006 2018 00158	Ejecutivo Singular	EDGAR HELI MELO	LUCENITH MEZA QUINTERO	Auto de Tramite Continuar la presente ejecución contra la demandada LUCENITH MEZA QUINTERO	22/03/2023	
54001 31 53 006 2019 00149	Verbal	MARCELA CONSTANZA REMOLINA YAÑEZ -OTRO	JUVENAL MONCADA CEPEDA-OTROS	Auto Pone en Conocimiento AGRÉGUESE al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el proceso digitalizado radicado No. 54001315300320180022900 allegado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cúcuta	22/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00299	Verbal	MARIANO ACEVEDO JAIMES	REBECA SALAS DE ESTRADA -OTROS	Auto Pone en Conocimiento Agregar y poner en conocimiento de la parte demandada, el memorial allegado el 8 de marzo de 2023 por el demandante	22/03/2023	
54001 31 53 006 2020 00166	Verbal	VILMA LUCIA - NIETO MEZA	BERLINAS DEL FONCE-OTROS	Auto termina proceso por desistimiento Se acepta el desistimiento de pretensiones de la demanda; Se declara terminado el proceso; No condenar en costas; Ordena el archivo	22/03/2023	
54001 31 53 006 2020 00260	Ejecutivo Singular	JAVIER JEREZ CELIS	JOSE ALEXANDER - RODRIGUEZ LOPEZ	Auto de Tramite Se atiende lo pedido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cúcuta	22/03/2023	
54001 31 53 006 2020 00265	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	SANDRA LILIANA - PEÑARETE MANRIQUE	Auto termina proceso por Pago DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo, por pago total de la obligación y las costas procesales; Ordena levantamiento de medidas cautelares; Ordena archivo del proceso	22/03/2023	
54001 31 53 006 2021 00317	Verbal	LEONEL ANDRES ORTEGA ALBARRACIN	SODEVA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 06 DE JUNIO DE 2024, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	22/03/2023	
54001 31 53 006 2022 00046	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GUSTAVO CAMACHO FLOREZ	Auto suspende proceso DECRETAR la suspensión del presente trámite hasta tanto el Operador de Insolvencia remita el informe de que trata el artículo 558 del C. G. del P., por verificación del cumplimiento o incumplimiento del acuerdo, conforme lo estipula el artículo 555 ibídem	22/03/2023	
54001 31 53 006 2022 00103	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	SUPERMERCADO EBENEZER	Auto de Tramite DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS el auto de fecha 22 de febrero del 2023; TENER como nueva dirección de notificaciones del demandado WHULMAN TARAZONA PACHECO, la ubicada en Av. 3 No. 17-95 Esquina Centro Playa; Se tiene que se procedió a la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P. al citado demandado	22/03/2023	
54001 31 53 006 2022 00109	Verbal	SERGIO HUMBERTO BARBOSA GUTIERREZ	SURAMERICANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 20 DE JUNIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	22/03/2023	
54001 31 53 006 2022 00132	Verbal	ANDY JACKELINE FERNANDEZ GUERRERO	SOLANGEL CASTRO PEÑA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 23 DE MAYO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	22/03/2023	
54001 31 53 006 2022 00155	Verbal	BANCOLOMBIA SA	RUTH BETTY-ORTIZ PADILLA	Auto de Tramite DECLARAR terminado el presente proceso; Ordénese el desglose y entrega del contrato a la parte demandada, previo el pago de los emolumentos necesarios; Ordena archivo	22/03/2023	
54001 31 53 006 2022 00228	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	MARTHA CENIDIA -NIÑO CHIA	Auto ordena comisión Agrégese y póngase en conocimiento la medida de embargo efectuada sobre el bien inmueble MI 260-13679; Se dispone COMISIONAR al señor Juez Promiscuo Municipal de Villa del Rosario (Reparto), para llevar a cabo la diligencia de secuestro del referido bien	22/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00250	Liquidacion Obligatoria	YOBANY YARURO REYES	ACREEDORES VARIOS	Auto de Tramite Incorporar al presente trámite el expediente del proceso Ejecutivo Hipotecario remitido por el Juzgado Civil del Circuito de los Patios radicado No. 54-405-3153-006-2022-00250-00	22/03/2023	
54001 31 53 006 2022 00313	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA RENTAMAS LTDA.	CENTRO TERAPEUTICO DEL NORTE LTDA	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes alleguen liquidación del crédito	22/03/2023	
54001 31 53 006 2022 00421	Ejecutivo Singular	MARIZABEL RODAS SERNA	JOSE LUIS - CHAUSTRE ALVAREZ	Auto ordena comisión Agrégese y póngase en conocimiento la medida de embargo efectuada sobre el bien inmueble MI 260-270962; Se dispone COMISIONAR al señor Juez Civil Municipal de Cúcuta (Reparto), para llevar a cabo la diligencia de secuestro del referido bien	22/03/2023	
54001 31 53 006 2022 00421	Ejecutivo Singular	MARIZABEL RODAS SERNA	JOSE LUIS - CHAUSTRE ALVAREZ	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento lo informado por BANCO BBVA, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA y BANCO DAVIVIENDA y las notas devolutivas allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, respecto de los inmuebles MI No. 260-274068 y 260-232331	22/03/2023	
54001 31 53 006 2023 00002	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	JOSE MARIA CORDOBA JURADO	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento lo informado por BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Y BANCO DAVIVIENDA	22/03/2023	
54001 31 53 006 2023 00020	Ejecutivo Singular	UCI COLOMBIA S.A.S.	ASMETSALUD EPS S.A.S	Auto Pone en Conocimiento Agregar ay poner en conocimiento la comunicación allegada por el BANCO W, BANCOLOMBIA S.A., BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO FALABELLA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL y BANCO MIBANCO	22/03/2023	
54001 31 53 006 2023 00020	Ejecutivo Singular	UCI COLOMBIA S.A.S.	ASMETSALUD EPS S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente EJECUTIVA SINGULAR-ACUMULACION propuesta por UCIS COLOMBIA S.A.S. en contra de ASMETSALUD EPS S.A.S.; concede el término para subsanar	22/03/2023	
54001 31 53 006 2023 00020	Ejecutivo Singular	UCI COLOMBIA S.A.S.	ASMETSALUD EPS S.A.S	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se tiene al Doctor GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ, como apoderado del demandado ASMETSALUD EPS S.A.S.; se dispone tener notificada por conducta concluyente al demandado ASMETSALUD EPS S.A.S.; ORDENA que por Secretaría se surta el traslado al recurso de reposición imetrado por la cita ademandada	22/03/2023	
54001 31 53 006 2023 00032	Ejecutivo Singular	GLADYS MARINA - PEZZOTTI LEMUS	ANTONIO LUIS - PALLOTTINI HERNADEZ	Auto Pone en Conocimiento Lo informado por las entidades financieras; por la Cámara de Comercio de Cúcuta y la representante legal de CERAMICAS TAMESIS S. A.; No se accede a la petición de medida cautelar solicitada	22/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-03-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4608d0fe6467c2732a27d039e07c262389feda5d9453c641dfb3cecd98615fb**

Documento generado en 22/03/2023 04:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>